

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 169, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA: Oscar Augusto Gutiérrez Saavedra			а	C.C. / C.E. No.:	14.398.966		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	1/08/2017	Hasta	31/08/2017	INFORME No.:	8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	132	Fecha de inicio	20/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017				
Objeto del Contrato:D	e confor	midad con la cláusi	ıla segunda , el obj	ieto del contrato se estable	ció de la siguiente				
manera: "Prestación d	le servic	ios profesionales	como arquitecto d	le software para apoyar e	l desarrollado de				
				oyecto PRISMA (Proceso					
Gestión Misional del I	CFES)."								
VALOR TOTAL DEL C		THE OFF 연구에 다 전혀 보고를 하고 하지만 하지만 이 하는데 되었다.		IECUTADO A LA FECHA	DEL PRESENTE				
cláusula sexta del contr suma de NOVENTA Y			INFORME.	El valor ejecutado fue					
NOVENTA MIL DOS	CIENTO	S CUARENTA PE	SOS SESENTA	Y UN MILLONES	TRESCIENTOS				
M/CTE. (\$94.090.240				Y TRES MIL DOSC	IENTOS PESOS				
127.5 salarios mínimos el año 2017.	legales	mensuales vigentes	para (\$61.363.2	00) MCTE.					
SALDO DEL CONTRA	TO: TR	EINTA Y DOS MILL	ONES PLAZO D	E EJECUCIÓN : De acue	rdo a la cláusula				
SETECIENTOS VEINT	ISIETE	MIL CUARENTA	PESOS NOVENA	del contrato, el plazo del n	nismo se pactó en				
(\$32.727.040) M/CTE.			hasta el día	hasta el día 31 de diciembre de 2016.					
101									
	El obj	ieto del contrato se	e ha venido desarr	ollando de la siguiente ma	anera:				
DESARROLLO DEL CONTRATO:		• El 20 de Ene l	ro de 2016 se susci	ribió el contrato entre las pa	rtes contratantes.				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Séptima del contrato, la forma de pago
	se indicó de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por valor de CUATRO MILLONES
	NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.090.880) IVA INCLUIDO contra entrega de
	la ejecución de optimización y socialización del informe de los puntos de mejora arrojados



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

por las pruebas no funcionales para las implementaciones en producción de enero de 2016; b) Once (1 1) pagos iguales, cada uno por valor de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$8.181.760) IVA INCLUIDO

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro				Con	cepto					V	alor	
1	20/01/2017									\$4.	090.88	0	
2	20/02/2017									\$8.	181.76	0	
3	15/03/2017									\$8.	181.76	0	
4	20/04/2017									\$8.	181.76	0	
5	18/05/2017									\$8.	181.76	0	
6	16/06/2017									\$8.	181.76	0	
7	19/07/2017									\$8.	181.76	0	
	E EFECTUA A LA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
FECHA DEL P INFORME	RESENTE	Х	Х	X	Х	Х	Х	Х					

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
Definición arquitectura módulo Empaque y Destrucción	100%
Definición arquitectura módulo Informe Delegado	100%
Entrega a Proyectos instructivos para implementación de SSO, autorización	100%
Pruebas de concepto - Pruebas Electrónicas ejecución offline de Browser Icfes y procesos	100%
	Definición arquitectura módulo Empaque y Destrucción Definición arquitectura módulo Informe Delegado Entrega a Proyectos instructivos para implementación de SSO, autorización

PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1 Informes sincronizados en el repositorio



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

5. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor**Oscar Yovanny Baquero** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovanny Baquero, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

6. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 22 de Agosto de 2017

Flaboró

Revisó

Aprobó